



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 402

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 29 de agosto de 2013

Presidencia del señor Vicedecano, **Abog. Vicente Santos ATELA**
Prosecretario de Consejo Directivo, **Abog. Constantino CATALANO**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA
Abog. Ángel Eduardo GATTI
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Sergio DELUCIS
Abog. Liliana ZENDRI
Dr. Amós GRAJALES (suplente)

Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

Abog. Edwin MONTERO LABAT

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Joaquín MUELE SOLER
Srta. Bárbara DRAKE
Sr. Joaquín ELISECHE
Sr. Pablo MEYER
Sr. Carlos Nicolás NIÑO GÓMEZ

Por el Claustro No Docente

Sra. Cecilia SAUER

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Juan Carlos MARTÍN (c/aviso)
Abog. María F. FRANCHINI (c/aviso)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Manuel BOUCHOUX (c/aviso)
Abog. Federico AYLLON (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.....	3
PUNTO 2.-	Conocimiento del informe del señor Decano.	3
	2.1) <i>Salutación por el Día del Abogado</i>	3
	2.2) <i>Taller de tesis para trabajo final de postgrado</i>	4
	2.3) <i>IV Jornada de Derecho Procesal</i>	4
	2.4) <i>Concurso para mayores dedicaciones</i>	4
	2.5) <i>Campaña para la donación de sangre</i>	5
	2.6) <i>Programa de tutorías de grado</i>	5
	2.7) <i>Cursos de lectocomprensión en idioma extranjero</i>	5
	2.8) <i>Acto de colación de grados</i>	5
PUNTO 3.-	Conocimiento del informe del consejero directivo Prof. Marcelo Krikorian.	5
PUNTO 4.-	Conocimiento del informe de la consejera directiva Sra. Cecilia Sauer.....	6
PUNTO 5.-	Aprobación de las Actas N° 400 y 401 del HCD.-	7
PUNTO 6.-	Designación de los Abogs. Guillermo Di Bernardi y Cecilia López Uhalde como profesores ordinarios adjuntos de la cátedra 3 de Derecho Internacional Público. (Expte. 400-046/09).....	7
PUNTO 7.-	Rechazo de recurso en concurso para proveer un cargo de profesor ordinario titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Romano. (Expte. 400-3263/12).....	8
PUNTO 8.-	Elevación al Consejo Superior de recursos en el concurso para proveer dos cargos de profesor ordinario adjunto para la cátedra 3 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-3323/12).....	9
PUNTO 9.-	Designación de jefe de trabajos prácticos y ayudantes de primera categoría ordinarios en la cátedra 3 de Derecho Político. (Expte. 400-5540/08).....	10
PUNTO 10.-	Otorgamiento de becas de investigación científica. (Expte. 400-4434/12).....	11
PUNTO 11.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Solicitudes de adscripciones.-.....	11
PUNTO 12.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Informes anuales.-	12
PUNTO 13.-	Declaración de interés académico del seminario sobre "El Holocausto y su influencia en el nacimiento y desarrollo de la Bioética. Enseñanzas y reflexiones". (Expte. 400-5831/13).....	13
PUNTO 14.-	Aprobación de proponer al Consejo Superior la designación del Abog. Eduardo Néstor De Lázzari como profesor extraordinario consulto. (Expte. 400-5568/13).-.....	14
PUNTO 15.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones de docentes en Postgrado.-	15
PUNTO 16.-	Designación del Abog. Eduardo Roveda en la Especialización en Derecho de Familia. (Expte. 400-5160/13).-	17
PUNTO 17.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Proyectos de tbjos. int. y propuestas de directores.-.....	18
PUNTO 18.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Designación de jurados.-	19
PUNTO 19.-	Otorgamiento de créditos para los cursos de Capacitación Docente aprobados por este Cuerpo en sesión del 2 de mayo próximo pasado. (Expte. 400-5258/13).-	20
PUNTO 20.-	Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-	21
PUNTO 21.-	Pase a comisiones del proyecto de talleres de contenido jurídico con internos de las unidades penitenciarias N° 8 y N° 45. Aprobación de comunicar a autoridades penitenciarias la concurrencia de alumnos para realizar dicho taller.- (Expte. 400-6232/13).- (s/tablas)	22
PUNTO 22.-	Tratamiento conjunto de expedientes sobre tablas.- Declaraciones de interés académico.-.....	25
PUNTO 23.-	Aprobación de curso preevaluativo en la cátedra 1 de Introducción al Derecho.- (Expte. 400-5830/13).- (s/tablas).....	26
PUNTO 24.-	Aprobación de modificación del Art. 17 del Reglamento de Enseñanza Práctica y Adaptación Profesional. Asistencia.- (Expte. 400-6231/13).- (s/tablas)	27
PUNTO 25.-	Aprobación de resolución por el 30° aniversario de las elecciones del 30 de octubre de 1983 y el retorno democrático de la Nación Argentina.- (Expte. 400-6230/13).- (s/tablas)	27
PUNTO 26.-	Designación del Abog. Roberto Puentes Barrientos como profesor ordinario adjunto de la cátedra 3 de Derecho Civil I.- (Expte. 400-3306/12).- (s/tablas).....	28





- *En la ciudad de La Plata, a veintinueve de agosto de dos mil trece, a las 18, dice el*

Sr. VICEDECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura de los asuntos que se solicita tratar sobre tablas.

Sr. PROSECRETARIO.- Un proyecto presentado por alumnos de la Facultad para abordar talleres de contenidos jurídico con internos de las unidades penitenciarias N° 8 y 45. Tiene dictamen de la Secretaría de Asuntos Académicos y la propuesta está acompañada por el profesor Villafañe.

El proyecto de resolución presentado por el consejero Atela, para que las cátedras abran espacios de reflexión y debate en oportunidad de conmemorarse treinta años de la recuperación de la democracia en la Argentina.

Otro proyecto del consejero Atela, sobre la equiparación de las inasistencias entre las prácticas de adaptación profesional y las cursadas por promoción.

Una propuesta del profesor Guillermo Peñalva para abrir un curso preevaluativo en la cátedra 1 de Introducción al Derecho.

Dos proyectos de declaración de interés académico, uno para el III Congreso Rioplatense de Derecho y otro para el X Congreso Nacional de Derecho, presentados por el consejero Meyer.

Finalmente, el concurso para un cargo de profesor adjunto en la cátedra 3 de Derecho Civil I, en el que hubo un solo participante y hay dictamen unánime de la comisión asesora.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los temas enunciados por Secretaría.

- *Se aprueba por unanimidad.*

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

2.1) Salutación por el Día del Abogado

Sr. VICEDECANO.- Hoy se celebra en la República Argentina el Día del Abogado, por lo que saludo a todos los colegas, y también a nuestros alumnos, que son potenciales abogados.

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

En función del Día del Abogado también me gustaría hacer una mención muy breve respecto a la efeméride muy particular y muy honda para el claustro docente y el Derecho, que es el vigésimo aniversario del fallecimiento de Carlos Santiago Nino, que ha sido uno de los doctrinarios del Derecho en la República Argentina más destacados desde la recuperación de la democracia y ha sido uno de los grandes artífices en el diseño de instrumentos legales y jurídicos en el



retorno a la democracia, principalmente del Consejo para la Consolidación de la Democracia, de 1983-1984.

Me parece que es una buena mención para aunar al festejo del Día del Abogado, tener presente a un gran filósofo del Derecho y constitucionalista, que debe ser recordado porque hizo un gran aporte en materia de ética pública, constitucionalismo y democracia deliberativa.

Sr. VICEDECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.2) Taller de tesis para trabajo final de postgrado

Sr. VICEDECANO.- Dentro de las actividades que se realizarán en las últimas semanas en la Facultad podemos mencionar que a partir del 7 de septiembre y durante ocho encuentros se realizará un taller de tesis para trabajo final de carreras de postgrado.

Esto es en respuesta a una demanda desde la Secretaría de Postgrado y del Consejo Directivo a efectos de mejorar la tasa de graduación en las carreras de postgrado, ya que para titularse con una especialización o una maestría se necesita presentar y aprobar una tesis y esa instancia constituía un cuello de botella.

La idea del taller es facilitar a los alumnos de postgrado una serie de herramientas para que culminen sus carreras y obtengan sus títulos.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) IV Jornada de Derecho Procesal

Sr. VICEDECANO.- Desde el lunes hasta hoy se están desarrollando las IV Jornadas de Derecho Procesal, en recuerdo y homenaje al gran procesalista Augusto Mario Morello. Están organizadas por el Instituto de Derecho Procesal y la temática es acerca de las medidas cautelares anticipatorias y de urgencia.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.4) Concurso para mayores dedicaciones

Sr. VICEDECANO.- La Secretaría de Investigación Científica de la Facultad, a partir de la invitación que hace la Secretaría de Investigación Científica de la Universidad, informa que se ha convocado a concurso público de títulos y antecedentes para el premio almejar investigador de 2013, en dos categorías: joven investigador -hasta 40 años- e investigador formado -para mayores de 40 años-.

El premio es un diploma de reconocimiento y, a su vez, un premio económico aún cuando el monto es simbólico. Todos los interesados pueden inscribirse en la Secretaría de Investigación Científica.

En consideración.



- *Se toma conocimiento.*

2.5) Campaña para la donación de sangre

Sr. VICEDECANO.- Nuevamente la Facultad accedió a un requerimiento que se hace desde la Universidad y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, a través del Instituto de Hemoterapia, que organizan una campaña de donación de sangre.

La Facultad ya ha participado en esta experiencia y en este ocasión se realizará el 6 de septiembre de 8 a 12. Los profesionales del Instituto de Hemoterapia van a utilizar las instalaciones del quinto piso. Les pido que difundan esta actividad para que todos puedan participar.

En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

2.6) Programa de tutorías de grado

Sr. VICEDECANO.- Les comento que en estos días cierra la inscripción al programa de tutorías para trabajar en el proceso de ingreso de alumnos en Ciencias Jurídicas y Sociales, que tiene como finalidad acompañar con estrategias a aquellos alumnos que no pudieron sortear con éxito la primera etapa del curso introductorio.

En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

2.7) Cursos de lectocomprensión en idioma extranjero

Sr. VICEDECANO.- La Secretaría de Asuntos Académicos informa que se encuentra abierta hasta el 30 de este mes, la inscripción a los cursos de lectocomprensión en idioma inglés e italiano, para alumnos de grado, graduados y docentes de esta Facultad. Consisten en doce encuentros de dos horas cada uno.

En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

2.8) Acto de colación de grados

Sr. VICEDECANO.- El martes pasado se celebró el cuarto acto de colación de grados y de entrega de diplomas de la Facultad.

Hubo una amplia participación de la comunidad universitaria a este evento que se realizó en el Salón de los Espejos.

En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

PUNTO 3.- INFORME del consejero directivo Prof. Marcelo Krikorian.

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.



Es para referirme al resultado de la VIII Competencia Interuniversitaria en Derechos Humanos que se llevó a cabo en la Facultad, en el ámbito del Instituto de Derechos Humanos.

Al respecto, es grato mencionar que esta es la primera oportunidad en la que un equipo de esta Facultad gana la competencia: los alumnos Belén Iorizzo y Pablo Larsen. Ellos compitieron con estudiantes provenientes de Córdoba, provincia de Buenos Aires, Santiago del Estero, Santa Fe y La Rioja y, según me informaron, tuvieron un desempeño destacado.

Esta competencia que ya se ha convertido en una actividad tradicional de la Facultad, en cierta medida es referente para otras facultades que acuden a la convocatoria que anualmente se realiza y consiste en analizar, estudiar un caso simulado. Los estudiantes que se inscriben desempeñan un juego de roles o bien representado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o bien al Estado que ha sido señalado como violador de los derechos humanos.

No sólo los va formando al complementar los conocimientos teóricos en el ejercicio práctico que representa un caso ventilado en el ámbito del sistema interamericano de Derechos Humanos, sino que también los va perfilando con un fuerte compromiso con la defensa y la promoción de los Derechos Humanos.

Por eso hago esta mención, especialmente para felicitar a estos dos estudiantes que ganaron la competencia de este año.

Nada más.

Sr. VICEDECANO.- Hacemos extensivo el reconocimiento del Consejo Directivo a los estudiantes y a la actividad del Instituto de Derechos Humanos.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 4.- INFORME de la consejera directiva Sra. Cecilia Sauer.

Sra. SAUER.- Pido la palabra.

Me parece importante hacer una mención a que el 1° de agosto se celebró un acto de entrega de diplomas a los Técnicos en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, que es una carrera para la capacitación de los trabajadores no docentes de la Universidad Nacional de La Plata.

El acto se hizo en el Salón de los Espejos y contó con la presencia de distintas autoridades, entre ellas, el Vicepresidente de la Universidad, licenciado Perdomo y el señor Decano. Se les entregaron diplomas a los graduados del año pasado en la Tecnicatura y a los que este año terminaron la Licenciatura.

Sr. VICEDECANO.- Pido disculpas porque me olvidé de informarlo.

Este Consejo Directivo aprobó los planes de esas carreras que son para la capacitación del personal no docente de la Universidad, con lo cual se convirtió en



una de las pocas universidades que cuenta con un marco de capacitación para sus trabajadores.

Como bien lo dijo la consejera Sauer, fue un acto importante y cálido, y de reconocimiento de los trabajadores a la utilidad que les significó un ámbito de aprendizaje y mejoramiento para un mejor desempeño en sus actividades.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 5.- CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS N° 400 y 401 DEL HCD.-

Sr. VICEDECANO.- En consideración las Actas N° 400 y 401 correspondientes a las sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo, del 6 de junio y del 4 de julio de 2013, respectivamente.

Sra. SAUER.- Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar el acta del 6 junio, porque estuve ausente.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar el Acta N° 401, porque no estuve presente en esa sesión.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las actas en consideración.

**- Los consejeros Gatti y Sauer se abstienen de votar el Acta N° 401, con la aprobación del HCD.
- Se aprueba por unanimidad.**

PUNTO 6.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Internacional Público. (Expte. 400-046/09).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 258/263), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y que se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde designar en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 3 de Derecho Internacional Público al Abog. Guillermo Federico Di Bernardi (DNI N° 23.835.734) y a la Abog. Cecilia López Uhalde (DNI N° 20.294.532).-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: MONTERO LABAT, ATELA, DRAKE, NIÑO GÓMEZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:



Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: GATTI, SAUER, ELISECHE, DELUCIS, KRIKORIAN, MEYER

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Guillermo F. DI BERNARDI y Cecilia LÓPEZ UHALDE como profesores ordinarios adjuntos de la cátedra 3 de Derecho Internacional Público.

PUNTO 7.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular - con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Romano. (Expte. 400-3263/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por las presentes actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular Ordinario para la cátedra 1 de Derecho Romano.

A fojas 234/240 la postulante Romina Aramburu presenta recurso de reconsideración y apelación en subsidio contra la resolución CD N° 288 (fs. 169/170) en la parte vinculada a la impugnación de los antecedentes curriculares del participante Enrique Julián Mallo que formulara oportunamente.

Cabe destacar que en la resolución atacada -en lo que es materia de agravio- se resolvió que la valoración de los antecedentes es un aspecto que se encuentra reservada a la Comisión Asesora interviniente, conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la ordenanza UNLP N° 179.

En cuanto a la procedencia de los recursos, el artículo 102 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de la UNLP (ordenanza N° 179) establece que podrá interponerse recurso de reconsideración contra todo acto administrativo definitivo o que impida totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del administrado y contra los interlocutores o de mero trámite que lesione un derecho subjetivo o un interés legítimo.

En tal sentido, la resolución atacada no reviste el carácter de definitiva ni impide la tramitación de la pretensión, toda vez que solo difiere el tratamiento de la misma para el momento oportuno, en el seno de la Comisión Asesora.

Respecto a la apelación en subsidio, debe señalarse que el Consejo Directivo no posee un órgano inmediato superior por lo que sus resoluciones no son susceptibles de tal impugnación.

Las resoluciones de carácter definitivo del Consejo Directivo son recurribles por recurso jerárquico, en los términos del artículo 106 de la Ordenanza 101.

En virtud de ello, y teniendo en cuenta que el acto administrativo cuestionado no reviste el carácter de definitivo, el mismo no es revisable por el Consejo Superior. Por tal motivo, aún asignando el carácter de jerárquico al recurso de apelación intentado (en aplicación del principio del formalismo atenuado), el remedio no resulta procedente.

En tales condiciones, corresponde rechazar el recurso presentado.

Notifíquese a la recurrente y hágase saber oportunamente a los miembros de la Comisión Asesora de la impugnación presentada y su contestación.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: MONTERO LABAT, ATELA, DRAKE, NIÑO GÓMEZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento



Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: GATTI, SAUER, DELUCIS, KRIKORIAN, MEYER

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, rechazándose el recurso interpuesto.

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-3323/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza toma nuevamente intervención en las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 3 de Derecho Público Provincial y Municipal.

El Cuerpo resolvió adjudicar los cargos a los abogados Constantino Iván Catalano y Mariano Martín Salgado, mediante resolución CD N° 128/13 (fs. 163), que conforme surge de las constancias de autos notificada a los postulantes.

Luego de pedidos de vista de las actuaciones se presentan tres recursos contra la resolución en cuestión.

El aspirante Armesto promueve impugnación que se agrega como corresponde 5 (fs. 180/194) a la que, si bien no se la encuadra en ninguno de los recursos que permite la ordenanza UNLP 101, cabe tener por recurso jerárquico (Art. 106 y cc ord. 101) en virtud del formalismo atenuado.

Como corresponde 6 luce a fs. 196/203 el recurso jerárquico presentado por el postulante Salgado.

Finalmente, la abogada Goñi presenta recurso de aclaratoria, reconsideración y jerárquico en subsidio (cde. 7, fs. 204/214).

Cabe destacar respecto de la aclaratoria que no se señala cuál sería la contradicción en la parte dispositiva o en la motivación del acto, o la omisión sobre alguna de las cuestiones planteadas, por lo que el mismo debe ser rechazado (arg. Art. 101 ord. 101).

Por otra parte, de acuerdo al artículo 27 última parte de la ordenanza 179, una vez efectuada la votación, la misma no podrá ser revisada por el Consejo Directivo. Sólo procederá, el recurso jerárquico, previsto en la Ordenanza procedimental, para ante el Consejo Superior. Por tal razón, también debe rechazarse la reconsideración.

Atento la fecha de notificación, los pedidos de vista y el momento de presentación de los recursos, los mismos resultan temporáneos por lo que corresponde concederlos, y elevar las actuaciones al Consejo Superior de la UNLP, previa agregación de copia certificada de las sesiones del Consejo Directivo de ésta unidad académica en que se trató el expediente.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: MONTERO LABAT, DRAKE, NIÑO GÓMEZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: GATTI, SAUER, DELUCIS, KRIKORIAN, MEYER, ELISECHE



Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose su elevación al Consejo Superior.

PUNTO 9.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP rentado y cuatro cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera categoría rentados para la cátedra 3 de Derecho Político. (Expte. 400-5540/08).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones el concurso de oposición y antecedentes para cubrir cinco cargo de auxiliares a la docencia (un JTP rentado y cuatro ayudantes de primera rentados) para la cátedra 3 de Derecho Político.

La Comisión Asesora ha producido su dictamen, que se agrega a fojas 387/397, el que ha sido notificado a los participantes (fs. 398/405) y fuera objeto de impugnación por el postulante Lovelli (Cde. 8, fs. 406/408).

I. En su escrito, el abogado Lovelli se agravia porque considera que la Comisión Asesora ha incurrido en arbitrariedad al valorar sus antecedentes cuando “descarta la mayoría de los antecedentes académicos y profesionales...por indicar que no se encuentran vinculados con la materia”.

II. Mediante resolución N° 1/13 (fs. 411/412) el Consejo Directivo solicitó a la Comisión Asesora se expida sobre la impugnación presentada.

III. En los folios 418 y 419 toma nueva intervención la Comisión Asesora señalando que los antecedentes del impugnante han sido evaluados con los mismos criterios que los del resto de los postulantes.

Destacan que los antecedentes que no se consideraron vinculados a la materia objeto de concurso fueron considerados en dicha dimensión y se expiden particularmente sobre la maestría del aspirante y su antecedente de consultor.

IV. En tales condiciones, atento que se dio cumplimiento a lo requerido por el Consejo Directivo, y que el dictamen y su ampliación están debidamente fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc de la Res. HCA 415/04 y modif., y habiéndose sustanciado regularmente el presente concurso, se estima que corresponde rechazar la impugnación presentada y en consecuencia proceder a designar como Jefe de Trabajos Prácticos rentado al Abog. Roberto Carlos Marucci (DNI N° 21.431.979) y como Ayudantes de Primera Categoría rentados al Lic. Mariano Raphael López (DNI N° 24.745.719), y a los abogados Soledad Gorelik (DNI N° 28.670.676), Mariano Lovelli (DNI N° 24.421.737) y Emanuel Porcelli (DNI N° 27.677.441).-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: MONTERO LABAT, DRAKE, NIÑO GÓMEZ, ATELA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, ELISECHE

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos en la cátedra 3 de Derecho Político.



PUNTO 10.- PIANA, RICARDO S. Secretario de Investigación Científica. E/Dictamen producido por la Comisión Asesora de Investigación Científica. (Expte. 400-4434/12).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el presente expediente por el que tramita el llamado a concurso de antecedentes y proyectos para otorgar dos becas de Investigación en el marco del Programa “Estímulos a la Iniciación en la Investigación Científica”, realizado por resolución Decano N° 451/12 (fs. 23).

A fojas 26 se agrega dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica en el que indican que se presentaron dos postulantes y que “analizados sus antecedentes advertimos que los mismos son suficientes para acceder a la beca a la cual postulan” y que los proyectos de investigación propuestos son pertinentes a las temáticas de las maestrías y formación de los inscriptos.

En los folios 200/201 se agregan las planillas de calificación utilizadas, de las que surge que la postulante Paola Soledad Coiro obtuvo 73 puntos y Adolfo Nicolás Balbín 61,24 puntos.

En tales condiciones, y de acuerdo a lo evaluado por la comisión interviniente corresponde otorgar las becas a Coiro y Balbín, quienes deberán cumplir con lo establecido por la Resolución CA 75/00 y modif. y la Res. Decano N° 451/12.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo indicado por la CAIC en el último párrafo de su dictamen de fojas 26.

Notifíquese a los participantes.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: MONTERO LABAT, DRAKE, NIÑO GÓMEZ, ATELA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, KRIKORIAN, SAUER, MEYER, GATTI

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, otorgándose becas de iniciación a la investigación a Paola S. COIRO y Adolfo N. BALBÍN.

PUNTO 11.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Solicitudes de adscripciones.-

Sr. PROSECRETARIO.- Los asuntos 8 al 12 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de adscripciones y todas tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Prosecretario de Consejo Directivo.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. PROSECRETARIO.-



- 08.- SCIPIONI, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. S/Adscripción de la Abog. Nadina Erica Laprida Ronchetti, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5915/13).
- 09.- LEIVA FERNÁNDEZ, Luis. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil III. S/Adscripción del Abog. Juan Manuel Núñez, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5828/13).
- 10.- PODREZ YANIZ, Sabina Haydée. Profesora Titular de la cátedra 3 de Introducción al Derecho. S/Adscripción de la Abog. María Emilia Mamberti, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5827/13).
- 11.- GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción del Abog. Germán Rodrigo Cañete, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5859/13).
- 12.- PEÑALVA, Guillermo. Profesor Titular de la cátedra 1 de Introducción al Derecho. S/Adscripción del alumno Guillermo Daniel Mengarelli, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5878/13).

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Atento que en el punto 10 se propone a la abogada María Emilia Mamberti y yo seré su tutor, solicito autorización para abstenerme de votar ese caso.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- *El consejero Grajales se abstiene de votar el punto 10, con la aprobación del HCD.*
- *Se aprueban por unanimidad, designándose a los adscriptos propuestos.*

PUNTO 12.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Informes anuales.-

Sr. PROSECRETARIO.- Los asuntos 13 al 21 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a informes anuales de institutos y otras áreas; todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Investigación Científica, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Prosecretario de Consejo Directivo.

- *Se aprueba por unanimidad.*

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. PROSECRETARIO.-

- 13.- MAYON, Carlos Alberto. Director del Instituto de Derecho Constitucional. E/Informe anual 2012. (Expte. 400-4740/12).
- 14.- MELLADO, Noemí Beatriz. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Informe anual 2012. (Expte. 400-4673/12).
- 15.- RIAL, Juan Alberto. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. E/Informe anual 2012. (Expte. 400-5259/13).
- 16.- DOMENECH, Ernesto E. Director del Instituto de Derecho Penal. E/Informe anual 2012. (Expte. 400-4774/13).
- 17.- BERIZONCE, Roberto Omar. Director del Instituto de Derecho Procesal. E/Informe anual 2011. (Expte. 400-4774/13).
- 18.- VILLULLA, Carlos Alberto. Secretario del Instituto de Derecho de Minería y Energía. E/Informe anual 2012. (Expte. 400-4723/12).



- 19.- LEZCANO, José María. Secretario del Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. E/Informe anual 2012. (Expte. 400-4741/12).
- 20.- OLIVERA, Noemí. Directora del Grupo de Estudio de la Complejidad en la Sociedad de la Información -GECSI-. E/Informe anual 2012. (Expte. 400-4686/12).
- 21.- PIANA, Ricardo Sebastián. Director de Cooperación Internacional. E/Informe anual 2013. (Expte. 400-5962/13).

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Simplemente es para destacar que la Comisión de Investigación Científica y la Secretaría de Investigación Científica han elaborado una tabla que contiene los distintos ítems a evaluar de investigación, docencia, extensión, gestión de financiamiento. Esto, cuando nos toca examinar los expedientes en las comisiones, nos permite a los consejeros tener un panorama más claro acerca de lo que ha sido la tarea investigativa, sea del docente con mayor dedicación o del Instituto en cuestión.

Esto es fruto del trabajo articulado que hemos desarrollado no hace mucho tiempo con los integrantes de la Comisión de Investigación Científica, que se ve hoy reflejado en estos expedientes.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes favorables de las comisiones de Investigación Científica, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los informes presentados.

PUNTO 13.- TINANT, Eduardo Luis. Director de la Maestría en Bioética Jurídica. S/Declaración de Interés Académico. (Expte. 400-5831/13).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza entiende que atento la naturaleza del evento académico, y considerando que se llevará a cabo en esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que cuenta con la Dirección del profesor Dr. Eduardo Luis Tinant, puede procederse a declarar de interés académico al Seminario sobre “El Holocausto y su influencia en el nacimiento y desarrollo de la Bioética. Enseñanzas y reflexiones”, a realizarse a partir del 21 de agosto de 2013.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT, NIÑO GÓMEZ, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: DELUCIS, GATTI, SAUER, ELISECHE, MEYER, KRIKORIAN

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.



PUNTO 14.- KRIKORIAN, Marcelo A. Consejero directivo. S/designación de profesor extraordinario consulto del Abog. Eduardo Néstor De Lázzari. (Expte. 400-5568/13).-

Dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, en reunión conjunta, han analizado la presentación formulada por el consejero Krikorian tendiente a proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata la designación como profesor extraordinario consulto del abogado Eduardo Néstor De Lázzari.

Cabe destacar que la propuesta cuenta con el acompañamiento de docentes de Derecho Procesal de esta Casa de Estudios.

Al respecto, teniendo en cuenta el currículum vitae del propuesto, y considerando que ha tenido una relevante trayectoria docente, en la vida universitario en esta Facultad y en l actividad pública en el ejercicio de su profesión, revistiendo en la actualidad el cargo de Ministro DE la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se entiende que se encuentran acreditados los extremos dispuesto por el Estatuto Universitario y en la Ordenanza General 181 UNLP, por lo que puede aprobarse la postulación con el siguiente texto:

Artículo 1° Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata la designación de profesor consulto al abogado Eduardo Néstor De Lázzari (DNI 4.634.258), de acuerdo a lo normado en el Art. 3° y cc. De la Ordenanza 181.

Artículo 2: Elevar la presente propuesta al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata para su designación.

Artículo 3: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría Administrativa de esta unidad académica. Elévese al Consejo Superior para su tratamiento y, aprobado que sea, notifíquese al designado y expídase el diploma correspondiente.

Sala de Comisiones, agosto de 2013.-

Fdo.: MEYER, NIÑO GÓMEZ, KRIKORIAN, SAUER y ZENDRI.

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

En este punto, atento a razones de decoro y delicadeza, orgullosamente me abstendré del tratamiento y de votar.

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

No voy a reiterar los conceptos vertidos en el dictamen conjunto de las comisiones, simplemente quiero mencionar el compromiso y la dedicación que ha mostrado durante toda su trayectoria el profesor De Lázzari en distintos aspectos del ejercicio profesional y de la vida pública.

Ha trabajado en gestión gubernamental en áreas como Gobierno, Seguridad y Justicia, siempre en períodos democráticos. Ha tenido una destacada actuación en la docencia, desde auxiliar docente hasta llegar a profesor adjunto.

Ha coordinado las actividades prácticas de la Facultad durante algunos años, cuando esto quizás no era tan conocido como ahora, afortunadamente. Ha impulsado programas orientados a difundir el ejercicio de los derechos a través de un programa en Radio Universidad. Ha escrito libros, algunos en coautoría con el maestro Augusto Mario Morello.



Además, ha ejercido la Magistratura en los más variados cargos como juez de Cámara Federal, Presidente de Cámara de Apelaciones de La Plata, como Procurador General de la Suprema Corte de Justicia y, actualmente, como Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Y algo más para mencionar es que ha llevado siempre -lo digo muy convencido- las ideas que sostuvo al terreno de lo concreto, de la práctica. Tan es así que en las presidencias que le tocó ejercer en la Suprema Corte, especialmente en la última, ha impulsado y llevado adelante proyectos que tienden a facilitar la tarea tanto de los abogados como de los órganos jurisdiccionales en lo referido a notificaciones electrónicas, expedientes electrónicos y firma digital, que seguramente el señor Vicedecano debe conocer muy bien por su función en la Magistratura.

Eso, sumado a los antecedentes que refiere el dictamen, hacen que el abogado De Lázzari reúna las condiciones destacables a las que alude el artículo 38 del Estatuto de la Universidad para proponerlo como profesor extraordinario en la categoría de consulto.

Nada más.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *El consejero Grajales se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.*
- *Se aprueba por unanimidad, proponiéndose al Consejo Superior la designación del Abog. Eduardo Néstor De Lázzari como profesor extraordinario en la categoría de consulto.*

PUNTO 15.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones de docentes en Postgrado.-

Sr. PROSECRETARIO.- Los asuntos 24 al 42 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a solicitudes de designaciones de docentes en el Postgrado y tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Prosecretario de Consejo Directivo.

- *Se aprueba por unanimidad.*

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. PROSECRETARIO.-

- 24.- BOTASSI, Carlos A. Director de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5996/13).- (*“Responsabilidad del Estado” y “Servicios Públicos”: Abogs. María Julia Richero y Miguel Oroz. “Derecho Procesal Administrativo Federal”: Abog.a Inés D’Argenio.*)
- 25.- CORNAGLIA, Ricardo. Director de la Especialización en Derecho Social. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso.



- (Expte. 400-4349/12 Cde. 2).- (*"Derecho Individual del Trabajo II": Eduardo Esteban Curuchet*).
- 26.- ORSINI, Juan Ignacio. Secretario de la Especialización en Derecho Social. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-4350/12).- (*"Política Social": Prof. Moisés Meik. "Derecho Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social": Prof. Horacio Casquero*)
- 27.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5790/13).- (*"Proceso Productivo": Profs. Samuel Garrido Herrero y Ricardo César Andreu*).
- 28.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-6095/13).- (*"Taller de Derecho Penal": disertante, Abog. Roberto Daniel Martínez Astorino*).
- 29.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5627/13).- (*"Derechos Humanos": Abog. Guillermo Federico Di Bernardi -designación- y Dr. Fabián Omar Salvioli -prórroga de designación-*).
- 30.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5627/13).- (*"Derecho Procesal Profundizado": disertante, Abog. Omar Roberto Ozafrain*).
- 31.- TRANCHINI, Marcela. Directora de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-4971/13).- (*"Técnica documental": Esc. María Victoria Gonzalía. "Derecho Inmobiliario II": Esc. Javier Hernán Moreyra*).
- 32.- MUÑOZ, Lorena. Secretaria de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-4971/13).- (*"Contratos Agrarios": Abog. Leonardo Pastorino. "Derecho Tributario I": Abog. Rubén Guerra. "Metodología de la Investigación": Prof. Susana González. "Derecho Tributario II": Abog. Toribio Bueno - excepcionalmente, toda vez que no cuenta con título de postgrado-*).
- 33.- MELLADO, Noemí. Directora de la Especialización en Políticas de Integración. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5909/13).- (*"Del grupo de los tres al ALBA y la Alianza del Pacífico. Cambios en el regionalismo de Venezuela y Colombia y consecuencias para el Caribe": Prof. Rita Ana Giacalone*).
- 34.- MELLADO, Noemí. Directora de la Especialización en Políticas de Integración. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-3636/07 Cde. 4).- (*"Introducción al Instrumental Metodológico y Técnico" y "Metodologías y Técnicas de la Investigación Social": Abog. Sara Clara Amzel*).
- 35.- TINANT, Eduardo Luis. Director de la Maestría en Bioética Jurídica. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-6071/13).- (*"Ética de la praxis médica y de la investigación tecnocientífica": Esp. Mónica Padró, Mg. Liliana Virginia Siede, Esp. Eduardo Mansilla y Esp. María Alejandra Rascio*).
- 36.- CONDE Tristán. Co-Director de la Especialización en Derecho Aduanero. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-3995/12 Cde. 2).- (*"Derecho Procesal Aduanero" Abogs. Juan Patricio Cotter y Juan Cubisino. "Importación y Exportación": Abog. Matías Amendolara*).
- 37.- CONDE Tristán. Co-Director de la Especialización en Derecho Aduanero. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5763/13).- (*"Derecho Penal Aduanero": Abog. Guillermo Vidal Albarracín. "Derecho Tributario Aduanero": Abogs. Esteban Taglianetti y Mario Bibiloni*).



- 38.- BIBILONI, Homero. Director de la Especialización en Derecho Ambiental. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-4769/13 Cde. 2).- (*"Derecho Internacional Ambiental II": Abog. Lautaro Ramírez. "Derecho Ambiental del MERCOSUR": Abog. Homero Bibiloni*).
- 39.- BIBILONI, Homero. Director de la Especialización en Derecho Ambiental. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5999/13 Cde.2).- (*Seminario de la Especialización: Lic. María Laura Pagani*).
- 40.- LINCHETTA, María Cristina. Directora de la Maestría en Ciencia Política. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5908/13 Cde. 2).- (*"Antropología Social y Política": Lic. María Pozzio*).
- 41.- GONZÁLEZ, Manuela. Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5906/13).- (*"Violencias interpersonales, Géneros y Derechos Humanos": Abog. Natalia Gherardi. "Historia de la normativa sobre niñez en Argentina y, especialmente, en la Provincia de Buenos Aires": Dra. María José Lescano. "Taller de elaboración de tesis": Dra. Olga Salanueva. "Masculinidades y Tratamiento de Hombres Violentos": Mg. Hugo Huberman. "Lectura de la Violencia con mirada de género": Dra. María Luisa Femeneas. "Los roles de género en la transexualidad ¿ser y parecer?": Lic. de María Laura Yacovino*).
- 42.- DOLCET, Ana María. Secretaria de la Especialización en Derecho Civil. S/Designación de docentes para el segundo cuatrimestre del año en curso. (Expte. 400-5969/13).- (*"Nulidad e Ineficacia de los actos jurídicos": Abog. Nora Farina*).

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- **Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos.**

PUNTO 16.- BARCOS, Graciela Inés. Directora de la Especialización en Derecho de Familia. S/Designación de Eduardo Roveda. (Expte. 400-5160/13).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 50 del presente se encuentra agregado dictamen que considera la designación del plantel docente para la Especialización en Derecho de Familia para el año en curso. Se consideró la propuesta del Prof. Eduardo Roveda para dictar "Régimen patrimonial del matrimonio" conjuntamente con otro docente, que sí fue designado. Se ponderaron los antecedentes del Prof. Roveda y en última hoja del dictamen se estimó que revestía "sobrados antecedentes para designarlo a cargo del dictado de la materia" citada.

Sin perjuicio de ello en la parte dispositiva del dictamen se lo omitió. Por ello esta Comisión de Grado Académico viene ampliar dictamen anterior de fecha 6 de mayo del corriente, recomendando al HCD designe al Prof. Eduardo Roveda para el dictado de la asignatura "Régimen patrimonial del matrimonio" en el marco de la Especialización en Derecho de Familia, año 2013.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2013.-

Fdo.: HUENCHIMAN, PUENTES BARRIENTOS, PETTORUTI

Srta. DRAKE.- Pido la palabra.

Me parece que se tienen que aclarar los métodos que se utilizan para calificar a los alumnos porque no se aplican los establecidos por el Consejo Directivo.



En este Cuerpo están representados todos los claustros y nosotros, por decirlo de alguna manera, defendemos los intereses del claustro estudiantil. Si algún graduado quiere decir algo al respecto, lo entendemos, porque también lo padecemos en nuestro Claustro.

Sr. VICEDECANO.- Como verá, consejera, ningún representante del Claustro de Graduados está en la sesión, pero les transmitiremos su inquietud.

Srta. DRAKE.- Nos abstendremos de votar en este punto.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- **Los consejeros Drake, Eliseche, Meyer, Muele Soler y Niño Gómez se abstienen de votar, con la aprobación del HCD.**
- **Se aprueba por unanimidad, designándose al docente propuesto.**

PUNTO 17.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos de trabajos finales integradores y propuestas de directores.-

Sr. PROSECRETARIO.- Los asuntos 44 al 54 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a presentaciones de un plan de tesis y proyectos de trabajos finales integradores, todos con propuestas de directores y con tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Prosecretario de Consejo Directivo.

- **Se aprueba por unanimidad.**

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. PROSECRETARIO.-

- 44.- MONGAN MARCO, Matías. Alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Plan de Tesis y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5625/13).- (*¿Acceso a primera? Análisis de la Política de Inserción Internacional del Gobierno de Luiz Inacio Lula Da Silva*). Director: Dr. Francisco Carlos Teixeira de Silva y co-directora: Mg. Laura Bogado Bordazar).
- 45.- STELMAM, Bernardette. Alumna de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5679/13).- (*Derecho positivo aplicable a los avatares físicos, de carácter no siniestral, experimentados durante la relación contractual por el inmueble urbano locado*). Director: Prof. Alfredo Aníbal Villata).
- 46.- SARACHAGA, Gonzalo. Alumno de la Especialización en Derecho Ambiental. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5623/13).- (*Panorama Jurídico actual de los agroquímicos en Argentina. Realidades, problemáticas y desafíos*). Director: Prof. Homero Bibiloni).
- 47.- PIOVANO, Guillermo Alberto. Alumno de la Especialización en Derecho Ambiental. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5789/13).- (*Evaluación Ambiental Estratégica. Aproximación conceptual y oportunidades de aplicación*). Directora: Prof. Cristina Maiztegui).
- 48.- DI MARZIO, Viviana Elizabeth. Alumna de la Especialización en Derecho Ambiental. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5592/13).- (*Régimen Jurídico del ordenamiento ambiental del territorio*). Director: Prof. Gustavo Serafini).
- 49.- RUSSIAN, Yesica Gabriela. Alumna de la Especialización en Derecho Ambiental. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del



- mismo. (Expte. 400-5615/13).- (*“Vertido másico de efluentes sobre cuerpos receptores”*).
Director: Prof. Gustavo Serafini).
- 50.- BONATTI, Laura Patricia. Alumna de la Especialización en Derecho Ambiental. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5622/13).- (*“Abordaje de los aspectos legales de la gestión de pasivos ambientales”*). Director: Prof. Gustavo Serafini).
- 51.- MAKOWIECKI LANFRE, Andrés. Alumno de la Especialización en Derecho Ambiental. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5690/13).- (*“La explotación de hidrocarburos no convencionales y sus aspectos jurídicos y ambientales”*). Director: Prof. Homero Bibiloni).
- 52.- COSENTINO, Gabriela Margarita. Alumna de la Especialización en Derecho Ambiental. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5638/13).- (*“Algunos antecedentes, vicisitudes y consideraciones sobre la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en la Municipalidad de La Plata”*). Director: Prof. Gustavo Serafini).
- 53.- BASSO, María Gabriela. Alumna de la Especialización en Derecho Ambiental. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5621/13).- (*“Suelo, agricultura y ambiente. Destruyendo lo esencial para producir lo superfluo”*). Director: Prof. Gustavo Serafini).
- 54.- DÍAZ, Julio César. Alumno de la Especialización en Derecho Ambiental. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita Director del mismo. (Expte. 400-5771/13).- (*“Necesidad de crear la instancia judicial ambiental en el poder judicial de la provincia de Buenos Aires”*). Director: Prof. Gustavo Serafini).

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los planes presentados y designándose a los directores y codirectores propuestos.

PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Jurados.-

Sr. PROSECRETARIO.- Los asuntos 55 al 62 del orden del día pueden tratarse en forma conjunta, se refieren a propuestas de jurados para evaluar trabajos finales integradores; todos tienen dictámenes favorables de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Prosecretario de Consejo Directivo.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. PROSECRETARIO.-

- 55.- DELUCCHI, María Laura. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador de la alumna Flavia Delmas. (Expte. 400-2218/10).- (*Dras. Gloria Edel Mendicoa y María de las Nieves Cenicacelaya, y Mg. María Beatriz Lucuix*)
- 56.- DELUCCHI, María Laura. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador de la alumna María Alejandra Fripp. (Expte. 400-4631/12).- (*Dr. Miguel Gonzáles Andía y Esps. Lucrecia Carpano y Karina Bigliardi*)
- 57.- DELUCCHI, María Laura. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador de la alumna Rocío



- Gandolfo. (Expte. 400-4019/12).- *(Abog. Eduardo Roveda y Esp. Ana María Chechile y Lucrecia Carpano).*
- 58.- BASILICI, María del Pilar. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador de la alumna Romina Gutiérrez Oyarzun. (Expte. 400-4124/12).- *(Dres. Ricardo Cornaglia, Juan Ignacio Orsini y Juan Amestoy).*
- 59.- BASILICI, María del Pilar. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno Jorge Daniel Agüero González. (Expte. 400-2566/11).- *(Dres. Ricardo Cornaglia, Ángel Eduardo Gatti y Juan Amestoy).*
- 60.- BASILICI, María del Pilar. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesina de la alumna Verónica Jaramillo Fonnegra. (Expte. 400-1486/10).- *(Drs. Manuela González y María Laura Femeneas, y Mg. Laura Bogado Bordazar).*
- 61.- BASILICI, María del Pilar. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesina de la alumna Derly Juliana Gutiérrez Bueno. (Expte. 400-2229/10).- *(Dra. María Eva Pignata y Mgs. María Natalia Tini y Laura Bogado Bordazar).*
- 62.- BASILICI, María del Pilar. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar la tesis de la alumna Celia Martínez. (Expte. 400-1823/05).- *(Profs. Santiago Deluca, Sandra Cecilia Negro y Gabriel Orcalli).*

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar el punto 59, porque me concierne al ser uno de los jurados propuestos.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- ***El consejero Gatti se abstiene de votar el punto 59, con la aprobación del HCD.***
- ***Se aprueban por unanimidad, designándose a los jurados propuestos.***

PUNTO 19.- ATELA, Vicente. Vicedecano. S/Otorgamiento de créditos para los cursos de Capacitación Docente aprobados por este Cuerpo en sesión del 2 de mayo próximo pasado. (Expte. 400-5258/13).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

A fs 13 se presenta la Prof. Mónica Borna solicitando se asignen tres créditos a cada uno de los cursos que ya fueran oportunamente aprobados por el HCD el día 15 de mayo de 2013, según resolución 66. Se trata de “La enseñanza del Derecho incorporando nuevas tecnologías a la clase”, a cargo del Prof. Jorge Sánchez y con los profesores Silvia Pulice y Adrián Verón como docentes invitados y “Herramientas lingüísticas y estilísticas para la redacción de textos”, a cargo del Profesor Damián Stiglitz. El proyecto del primero se halla agregado a fs. 1/6 y el del segundo a fs. 9/12.

El contenido de la propuesta despierta interés para los adscriptos a las cátedras y para todos aquellos docentes que quieran perfeccionarse Propone también una duración de 36 hs. mínimas para cada uno de los cursos.

Por ello esta Comisión de Grado Académico entiende que puede ofertarse bajo el sistema de créditos uno que verse sobre “La enseñanza del Derecho incorporando nuevas tecnologías a la clase”, a cargo del Prof. Jorge Sánchez como docente titular y Silvia Pulice y Adrián Verón como docentes invitados y otro sobre “Herramientas lingüísticas y estilísticas para la redacción de textos”, a cargo del Profesor Damián Stiglitz, otorgándosele, en función de su duración y de la



evaluación que necesariamente se requerirá, la suma de 3 créditos a cada uno de ellos.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2013.-

Fdo.: HUENCHIMAN, PUENTES BARRIENTOS, PETTORUTI

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 20.- DECANO. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sr. PROSECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

- 348/10: por la cual designa al abogado Mauro F., Leturia como auxiliar docente interino para la cátedra 1 de Derecho de la Navegación, hasta el 31/12/10.-
- 041/11: por la cual otorga una renta de profesor adjunto interino al abogado Amos Grajales, con efecto a partir del 1º de marzo de 2011 y mientras la abogada Mónica Bornia se encuentre en uso de licencia.-
- 125/11: por la cual designa a la abogada Nora A. Vernetti en carácter de profesora adjunta interina de la cátedra 2 de Derecho Procesal I hasta el 31/12/11.-
- 318/12: por la cual designa a la abogada Irma Gladys Ñancuñil en carácter de jefa de trabajos prácticos en la cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero hasta el 31/12/12.-
- 365/12: por la cual designa en carácter de Director del Programa “Espacio Inmigrante” al abogado Roberto Romero.-
- 392/12: por la cual designa a la abogada Irma Gladys Ñancuñil en carácter de profesora adjunta interina en la cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero hasta el 31/12/12.-
- 484/12: por la cual prorroga la designación de la abogada Nora A. Vernetti en carácter de profesora adjunta interina de la cátedra 2 de Derecho Procesal I hasta el 31/12/12.-
- 042/13: por la cual otorga una semidedicación a la abogada María J. Goñi en su carácter de jefa de trabajos prácticos hasta el 30/6/13.-
- 096/13: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la señora Susana B. Lainz en el cargo categoría A-03.-
- 180/13: por la cual acepta la renuncia al abogado Juan Ignacio Miranda en carácter de jefe de trabajos prácticos de la cátedra 1 de Economía Política.-
- 186/13: por la cual acepta la renuncia a la señorita Marina Borrell al cargo Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo.-
- 195/13: por la cual prorroga designación de docentes en la materia metodología perteneciente a las carreras de postgrado.-
- 204/13: por la cual prorroga la designación del abogado Martín R. Espinoza Molla como auxiliar docente interino para la cátedra 1 de Derecho Administrativo I, hasta el 31/12/13.-
- 209/13: por la cual prorroga la designación de la abogada María L. Linzitto en carácter de auxiliar docente interina para la cátedra 2 de Int. al Derecho, hasta el 31/12/13.-
- 258/13: por la cual llama a concurso abreviado de antecedentes de profesores para dictar clases en la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.-



273/13: por la cual designa a la docente Natasha Teresa Mesa Tejada en calidad de Docente Visitante Extranjera en la Especialización en Derecho Empresario.-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 21.- Alumnos de Abogacía.- E/proyecto de trabajo p/abordar talleres de contenido jurídico con internos de las unidades penitenciarias N° 8 y N° 45.- (Expte. 400-6232/13).-

Sr. VICEDECANO.- En consideración el proyecto de talleres de contenido jurídico con internos de las unidades penitenciarias N° 8 y N° 45.

Este expediente ha sido iniciado por la agrupación estudiantil MIU y, antes de ingresar al recinto, estuve charlando con alumnos de esa agrupación, quienes me reiteraron que la idea de esta iniciativa es realizar actividades con alumnos en contexto de encierro, para lo que la Facultad tiene un espacio específico que depende de la Secretaría de Asuntos Académicos. También me manifestaron que la necesidad de plantearlo en esta sesión es porque tienen planificado hacerlo durante este semestre.

Lo que les dije fue que el aval institucional de la Facultad se lo podemos hacer materialmente mañana, comunicándole al Servicio Penitenciario qué personas concurrirán, sus números de documento y a qué unidades penitenciarias irán, pero que, en cuanto al proyecto, necesita pasar por las comisiones a efectos de analizarlo con detenimiento y compatibilizarlo con la política educativa de la Facultad en contextos de encierro.

Por lo tanto, me comprometí a tratarlo en la próxima reunión de comisiones con pedido de pronto despacho para la próxima sesión.

Srta. DRAKE.- Pido la palabra.

Solicito que se autorice el alumno Damián Brumer para hacer uso de la palabra.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la consejera Drake.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el señor Brumer.

Sr. BRUMER.- En realidad, lo que nosotros pretendemos en parte lo clarificó el señor Vicedecano: poder ingresar a las unidades penitenciarias para desarrollar el proyecto que desde hace un mes venimos charlando con Sandra París, secretaria académica, y con Paola Catino también lo hablamos varias veces.

Si es como dice el señor Vicedecano, que a partir de mañana no habría inconvenientes en que a través del mecanismo administrativo que corresponda se avale que podamos ingresar a esas unidades penitenciarias sin inconvenientes, no



hay mucho más para discutir, pero que ese ingreso sea para poder desarrollar el proyecto que venimos charlando con Sandra Paris, tenemos su aval y el de Paola Catino.

Pretendemos llevar adelante un proyecto diferente al que se impulsa desde la Facultad, no es incompatible, sólo es diferente. Pero, reiteramos, nos gustaría que quede bien clarificado si se va a resolver como dijo el señor Vicedecano, si tenemos una posibilidad cierta, concreta, real, que a partir de esta semana podamos ingresar a esas unidades del Servicio Penitenciario a trabajar.

Sr. VICEDECANO.- Lo que puedo hacer es lo que le comenté más temprano, canalizar a través de la Secretaría de Asuntos Académicos una comunicación a las autoridades del Servicio Penitenciario con el listado de alumnos que concurrirán a esas unidades.

Lo que sí se necesita y tienen derecho los señores consejeros a conocer, es la propuesta de actividades para que el Consejo pueda analizarlo y, en su caso, aprobarlo como propuesta pedagógica de la Facultad, por lo que no se puede tratar sobre tablas.

Sr. BRUMER.- Nosotros tenemos una copia del proyecto para cada consejero, no es muy largo, incluso los consejeros estudiantiles ya lo leyeron y están al tanto, así como la Secretaria de Asuntos Académicos y el Prosecretario del Consejo Directivo.

En otras ocasiones se ha constituido el Consejo en comisión para tratar proyectos y aprobarlos, creo que también se podría hacer en este caso. Es un proyecto que hace tiempo se viene conversando, tiene el aval de la secretaria académica, quien anoche me confirmó que hay un expediente y el prosecretario Catalano también me lo dijo.

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Sin descreer de la opinión del alumno (*dirigiéndose al Sr. Brumer*), me gustaría tener un dictamen al respecto del área de la Facultad y de la Secretaría de Asuntos Académicos, es decir, formalizarlo.

Darle trámite urgente no quiere decir que lo vayamos a tratar sin un dictamen del responsable del área. Es un tema delicado y se necesita ese dictamen. Con esos elementos y el proyecto estaríamos en condiciones de resolverlo.

Sr. PROSECRETARIO.- El expediente en tratamiento tiene un dictamen de la señora Secretaria de Asuntos Académicos dirigido a los señores consejeros y es el siguiente: "*Teniendo a la vista el expediente iniciado por alumnos de esta Facultad...*", salteo los nombres, "*... quienes presentan un proyecto de trabajo para abordar un taller de contenido jurídico con internos de las unidades penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires N° 8 y 45, el proyecto va dirigido a la población carcelaria común y estudiantes universitarios de la Facultad.*"



"Entre los fundamentos se expresa que la idea es crear espacios de aprendizaje y diálogo, instancias formativas tanto para las personas privadas de su libertad como para los talleristas, lograr establecer espacios de talleres abiertos que resulten atractivos tanto en contenidos como en dinámica, momentos lúdicos desestructurados dejando de lado la clásica estructura de una clase, fomentar vínculos de compañerismo y solidaridad entre los participantes del taller.

"En el expediente se encuentran detallados los días y horarios de asistencia a las unidades, el tema de los talleres y una breve explicación de cada uno.

"Han demostrado a lo largo de estos meses una gran preocupación por cumplimentar los requisitos exigidos. El trabajo de los alumnos será tutorado por el profesor de esta Facultad, José Villaña.

"Los alumnos conocen la existencia del convenio marco entre esta Facultad y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario. Se han informado del mismo y han establecido contacto con la directora del programa de educación en contextos de encierro, Paola Catino.

"Por las razones expuestas, esta Secretaría de Asuntos Académicos recomienda la aprobación de este proyecto".

No hay dictamen de la profesora Catino.

Sr. BRUMER.- De todos modos, el dictamen de la secretaría académica que acaba de leer el Prosecretario, es sobre la base de las charlas que venía desarrollando Paola Catino con varios de nosotros.

Srta. DRAKE.- Pido la palabra.

Los consejeros por el claustro estudiantil, tomando lo que dijo el señor Vicedecano, pedimos que rápidamente se articulen las vías administrativas para que los estudiantes que quieran participar de este taller puedan acceder a las unidades penitenciarias N° 8 y 45, para que puedan comenzar con el trabajo, sin perjuicio de que la aprobación por parte del Consejo Directivo sea a posteriori, para no atrasar la puesta en práctica del taller.

Asimismo, solicitamos que el proyecto pase a comisiones con tratamiento preferencial.

Sr. GRAJALES.- Confío en la palabra del alumno (*dirigiéndose al Sr. Brumer*), pero también creo que es conveniente formalizar la opinión de la responsable del área. La Facultad tiene una persona en un sector específico que debe dictaminar formalmente. Confío en que está de acuerdo con el proyecto, pero en el expediente tiene que constar.

Sr. VICEDECANO.- La propuesta a votar sería arbitrar las vías administrativas para que los alumnos puedan concurrir inmediatamente a las unidades penitenciarias N° 8 y N° 45, y que el proyecto parase a las comisiones del Consejo con pedido de pronto despacho e informe de la responsable del área.



Sr. BRUMER.- Si se puede aclarar y que conste en actas, que el ingreso a esas unidades penitenciarias sea a partir de la semana que viene.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el pase del proyecto a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento con pedido de tratamiento preferencial y dictamen de la profesora Paola Catino, responsable del área en cuestión, así como también arbitrar las vías administrativas para que los alumnos puedan ingresar a las unidades penitenciarias N° 8 y N° 45 a partir de la semana que viene para implementar el taller en tratamiento.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 22.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS.-
Declaraciones de interés académico.-

Sr. VICEDECANO.- Hay dos proyectos para declarar de interés académico distintos congresos y entiendo que podrían tratarse en forma conjunta.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar esta sugerencia.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. PROSECRETARIO.-

- MEYER, Pablo.- E/Proyecto de resolución para la declaración de interés académico el "3° Congreso Rioplatense de Derecho".- (Expte. 400-6219/13).-
- MEYER, Pablo.- E/Proyecto de resolución para la declaración de interés académico el "10° Congreso Nacional de Derecho".- (Expte. 400-6218/13).-

El III Congreso Rioplatense de Derecho se realizará los días 27 y 28 de septiembre en esta Facultad. Y el X Congreso Nacional de Derecho se llevará a cabo en Mendoza los días 3, 4 y 5 de octubre.

En cada proyecto, el artículo 2° prevé justificar la inasistencia de los alumnos que acrediten ante la Dirección de Enseñanza de la Facultad haber participado en tales eventos.

Srta. DRAKE.- Pido la palabra.

No acompañamos a los proyectos con los cronogramas de actividades y nos comprometemos a enviarlos, porque muchas veces a último momento sufren alteraciones.

Con relación al congreso de Mendoza, la inscripción ya se realizó en el Centro de Estudiantes y hay 350 inscriptos. En esa ciudad nos encontraremos con más de 1.500 estudiantes que se acercarán de Rosario, Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba, San Juan y de otras universidades nacionales.

Entre los expositores se prevé la presencia de destacados juristas como Caferatta Nores, Trigo Represas, Mosset Iturraspe, Stiglitz y Kemelmajer de Carlucci, entre otros.



Teniendo en cuenta que versará sobre las modificaciones y unificación de los códigos Civil y Comercial, será un espacio interesante para los estudiantes de Derecho a fin de intercambiar opiniones sobre ese proyecto que está en tratamiento en el Congreso Nacional.

El congreso que se realizará el 27 y 28 de septiembre aquí en La Plata, es la tercera edición y contaremos con la presencia de docentes de la Casa como María Florencia Franchini, Claudio Castagnet, Raúl Alconada Sempé, Graciela Barcos que con toda su cátedra abordará las modificaciones en materia de Derecho Familia producto del proyecto de unificación de los códigos Civil y Comercial.

Asimismo, serán parte de este congreso alrededor de 400 estudiantes uruguayos que participarán junto con la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, doctora Dora Baggdasarián, y varios de los secretarios de esa unidad académica.

También estarán presente el Canciller de la República de Uruguay y varios legisladores del país vecino, que últimamente han inducido reformas que entendemos mejoraron a la sociedad uruguaya, aquí expondrán en qué versaron y cuáles fueron los fundamentos, no sólo en avances de Derecho de Familia sino también en la consagración de nuevos derechos para los ciudadanos uruguayos.

La idea es realizar un intercambio de docentes, estudiantes, legisladores y funcionarios de Uruguay y, a través del derecho comparado, realizar un enriquecimiento en cuanto al aprendizaje desde el grado, discutir entre estudiantes del ámbito rioplatense, el Derecho que nosotros queremos tener cuando nos toque decidir cuestiones más importantes como modificar un código, una ley, etcétera.

Sr. VICEDECANO.- ¿La delegación uruguaya será importante?

Srta. DRAKE.- Sí. La única limitación que tiene La Plata es el hospedaje. Vendrá una pequeña comitiva de Rosario y otra de Azul; la más grande es la de Uruguay.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos en tratamiento.

- Se aprueban por unanimidad, declarándose de interés académico los congresos de marras.

PUNTO 23.- PEÑALVA, Guillermo.- E/ Proyecto del curso preevaluativo de Introducción al Derecho Cát. 1.- (Expte. 400-5830/13).-

Sr. VICEDECANO.- En consideración el proyecto de creación de curso preevaluativo en la cátedra 1 de Introducción al Derecho.

Sr. PROSECRETARIO.- En la propuesta se detallan los objetivos, desarrollo, bibliografía y demás, se consigna que el profesor titular es el abogado Peñalva y como docentes invitados la abogada Paula Cicchino y los adscriptos abogados Cristina Soledad Ucedo y Guillermo Mengarelli, no remenciona si habrá otros



docentes a cargo o sólo los mencionados pero, por lo conversado con el profesor Peñalva, van a participar otros docentes de la cátedra.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la creación del curso preevaluativo en la cátedra 1 de Introducción al Derecho aclarándose que el dictado de clases deberá estar a cargo de los docentes responsables y autorizados para esa finalidad.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 24.- ATELA, Vicente Santos.- E/Proyecto de resolución s/ la modificación del Art. 17 del Reglamento de Enseñanza Práctica y Adaptación Profesional. Asistencia.-(Expte.400-6231/13).-

Sr. VICEDECANO.- En consideración el proyecto de modificación del artículo 17 del Reglamento de Enseñanza Práctica y Adaptación Profesional.

Sr. PROSECRETARIO.- La parte dispositiva del proyecto es la siguiente: *"Artículo 1° - Modifícase el artículo 17 del Reglamento de Enseñanza Práctica Adaptación Profesional, que quedará redactado de la siguiente manera: Los alumnos para estar en condiciones de aprobar estos cursos de Prácticas Profesionales, deberán asistir como mínimo a un ochenta (80) por ciento de las clases aludidas en el artículo anterior".* El artículo 2° es de forma.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en tratamiento.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 25.- ATELA, Vicente S.- E/Proyecto de resolución "30° aniversario de las elecciones del 30 de octubre de 1983" retorno democrático de la Nación Argentina.- (Expte. 400-6230/13).-

Sr. VICEDECANO.- En consideración el proyecto acerca de los treinta años de recuperación de la democracia en la Argentina.

Sr. PROSECRETARIO.- La parte dispositiva del proyecto tiene la siguiente redacción: *"Artículo 1° - Invitar a todos los profesores de la unidad académica a generar espacios de conocimiento, reflexión y debate acerca de la celebración del 30° aniversario de las elecciones del 30 de octubre de 1983, como hito político y social de la construcción democrática de la Argentina contemporánea".* El artículo 2° es de forma.

Sr. VICEDECANO.- La idea no es instalar una obligación sino sugerir a los docentes de las diferentes materias e institutos a que, aproximándonos al mes de octubre en el que se conmemorarán los treinta años de la recuperación democrática y el inicio de su continuidad más prolongada en los últimos años en la Argentina, a generar espacios de recuerdo y análisis de la trascendencia que tuvo ese hecho histórico en el país para lo que hoy tenemos y disfrutamos todos los argentinos.



Me parece que como Facultad de Derecho tenemos que generar y estimular esos espacios. La idea es testimoniar en el Consejo Directivo el interés por desarrollar actividades vinculadas a este acontecimiento. También invitamos al Centro de Estudiantes, que no está incluido aquí.

Cuando hablé con el secretario de Investigación, Sebastián Piana y la responsable de Coordinación de Institutos y Difusión Científica, les comenté que en esta segunda mitad del año para los abogados hay tres hitos muy importantes: treinta años de las elecciones de 1983, veinte años de la Ley de Defensa del Consumidor y veinte años de la creación del Fuero de Familia.

Entonces, les pedimos que generen en las cátedras espacios y actividades sobre este hito tan importante, que hay que testimoniarlo no sólo con los estudiantes sino con la comunidad en general.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en tratamiento.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 26.- CONCURSO para proveer un (1) cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la Cát. 3 de Derecho Civil I.- (Expte. 400-3306/12).-

Sr. VICEDECANO.- En consideración el concurso para profesor adjunto de la cátedra 3 de Derecho Civil I.

Sr. PROSECRETARIO.- Tiene dictamen unánime de la comisión asesora. El único participante fue el abogado Roberto Puentes Barrientos, porque los demás inscriptos no se presentaron.

En su dictamen, la comisión asesora dictamen hace méritos de los antecedentes del postulante y, respecto de la clase de oposición, hace un detalle acerca de la propuesta pedagógica de la clase, del contenido, la distribución del tiempo -que considera adecuado-, de la entrevista personal y destaca también la presentación del plan de trabajo. Concluye con un total de 75 puntos, por lo que la comisión asesora considera por unanimidad que corresponde otorgarle el cargo.

Hay un dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento aconsejando convalidar lo actuado por la comisión asesora y designar al abogado Roberto Puentes Barrientos en el cargo concursado.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Roberto PUENTES BARRIENTOS como profesor ordinario adjunto de la cátedra 3 de Derecho Civil I.



Sr. VICEDECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 15.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATPN° 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 20 de marzo de 2014 (Acta N° 406). **CONSTE.**-----

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATPN° 133